

INVITACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS A LOS PREMIOS DE LA IVª EDICIÓN DE FICOD (PREMIOS FICOD 2010)

En Madrid, a 9 de julio de 2010,

La Entidad Pública Empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

La funciones de Red.es le han sido legalmente atribuidas en virtud de la norma prevista en el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Disposición Adicional Sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expresamente declarada en vigor por la Disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (para mayor información puede consultar la página web www.red.es).

En el ejercicio de sus funciones, Red.es fomenta y desarrolla la Sociedad de la Información de acuerdo a las iniciativas del Plan Avanza2 (para mayor información puede consultar la página web www.planavanza.es). En el marco de este plan, Red.es gestiona, en coordinación con otras Administraciones Públicas y Organismos Públicos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la Sociedad de la Información.

Entre estos programas, básicamente, se encuentran Avanza Ciudadanía, destinado a promover la capacitación tecnológica de la ciudadanía y la generalización del uso cotidiano de las TIC; Servicios Públicos Digitales, con el objetivo de contribuir en la modernización tecnológica de las Administraciones Públicas en el ámbito local así como de la Educación, la Sanidad y la Justicia; Economía Digital, dirigido a apoyar el proceso de incorporación de las PYMES a la Sociedad de la Información y a impulsar la I+D+i en el ámbito de las TIC; y Nuevo Contexto Digital, programa destinado al fomento del despliegue de Infraestructuras de Banda Ancha, mejora de la confianza, tránsito a la Televisión Digital Terrestre, contenidos digitales y normativa sectorial.

Algunos de estos programas cuentan con financiación procedente de los fondos FEDER de los Programas Operativos FEDER, que pretenden dar un

fuerte impulso a la disponibilidad y utilización de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, poniendo en marcha servicios y desplegando infraestructuras de redes y acceso a Internet de banda ancha en los ámbitos de mayor necesidad y cercanía al ciudadanos (como por ejemplo, escuelas, bibliotecas, entornos rurales...), así como creando contenidos digitales e implementando servicios que faciliten el acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Con la ejecución de estos programas se pretende que todos los ciudadanos de nuestro país, sin exclusión, tengan acceso a la Sociedad de la Información, adquieran los conocimientos necesarios para ejercer ese acceso y encuentren servicios y contenidos de utilidad para su vida cotidiana.

Red.es gestiona RedIRIS, la red de comunicaciones avanzada de las universidades y centros públicos de investigación españoles, que permite que éstos dispongan de la conectividad y servicios de red necesarios para colaborar de forma remota con centros ubicados en distintas ciudades y países. RedIRIS presta además diversos servicios telemáticos a sus instituciones afiliadas (movilidad, autenticación, listas de distribución, seguridad, grid, multimedia, organización de eventos, etc.) (para mayor información puede consultar la página web www.rediris.es).

Asimismo, con el fin de disponer de toda la información necesaria para la toma de decisiones correctas en el ámbito de la Sociedad de la Información, así como para el estudio de los indicadores que den cuenta de su labor tanto ante los ciudadanos españoles como ante las autoridades de la Unión Europea, Red.es gestiona el Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a la Entidad Pública Empresarial, cuyos estudios generales y sectoriales, así como una amplia selección de indicadores, están publicados en la página web (para mayor información puede consultar la página web www.observatorio.es).

Por último, Red.es tiene encomendada la gestión de registro de los nombres de dominio bajo el código “.es”, de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y demás normativa aplicable. Dentro del marco de la gestión del “.es” se impulsa la presencia digital en Internet de los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas.

En el marco de sus competencias, Red.es es el organizador del Foro Internacional de Contenidos Digitales (en adelante, “FICOD”). FICOD es el resultado de la puesta en marcha de una serie de iniciativas públicas en el campo de los contenidos digitales, dentro del Plan Avanza2 para el desarrollo de la Sociedad de la Información y la convergencia con Europa. FICOD, que

tiene una periodicidad anual, ha celebrado ya con notable éxito sus tres primeras ediciones en 2007, 2008 y 2009 y celebrará su cuarta edición en 2010, con el fin de disponer de un foro en el que analizar y promover la industria de los contenidos digitales en España.

Las líneas estratégicas de FICOD cubren las siguientes actividades:

- Creación, Producción, agregación, distribución y presentación de Contenidos Digitales (Música, animación, audiovisual, cine, publicaciones, etc).
- Redes Sociales y contenidos generados por los usuarios
- Marketing y comunicación online
- Digitalización y puesta en valor de contenidos (fondos museísticos, archivos de las administraciones,
- Utilización de los contenidos digitales para mejorar los servicios al ciudadano, promueva la accesibilidad y la inclusión.

La organización de FICOD tiene por objetivos:

- La asistencia de líderes de opinión, analistas y gestores de las compañías de referencia a debates y conferencias de alto nivel.
- Fomentar encuentros profesionales y reuniones que faciliten las relaciones comerciales entre la oferta y la demanda del sector, así como el análisis de las tendencias y los aspectos que mayor incidencia están teniendo en el desarrollo de esta industria.
- Facilitar áreas de exposición y exhibición de las capacidades de la industria en este ámbito.
- Llevar a cabo actividades de relaciones públicas, comunicación, y difusión vinculadas al foro y a las materias que abordarán las empresas, instituciones y otros agentes participantes.

En su tercera edición, celebrada en el Palacio de Congresos Municipal de Madrid, FICOD alcanzó una dimensión y una repercusión mediática muy significativas:

- 207 ponentes, 36 de ellos internacionales
- Más de 15.000 asistentes (11.000 profesionales inscritos)

- 146.000 visitantes únicos a la web
- 450 medios acreditados, nacionales e internacionales
- 101 Talleres presenciales
- 24 Expositores

FICOD reúne a los directivos y profesionales de toda la industria de contenidos, además de reconocidos ponentes y expertos de las empresas de mayor éxito y más innovadoras. Además cuenta con la participación de representantes de Gobiernos y Administraciones Públicas y de las principales Instituciones y Asociaciones del Sector.

Como en ediciones anteriores de FICOD, se entregarán los Premios FICOD. El propósito de estos premios es identificar y premiar proyectos cuya actividad esté en concordancia con las líneas estratégicas de FICOD y que destaquen por su innovación, originalidad y/o esfuerzo inversor. Los premios no están dotados económicamente, siendo su finalidad promover la notoriedad de las iniciativas mediante su reconocimiento público.

CONDICIONES DE LA INVITACION

PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS

La participación en la convocatoria de los premios y la presentación de la Solicitud supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en esta Invitación.

Corresponderá en todo caso a Red.es resolver las cuestiones relativas a la Invitación y los términos y condiciones de la colaboración.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona física o jurídica que:

1. Cuenten con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar
2. Desarrolle actividades relacionadas con las líneas estratégicas de FICOD:

- Creación, Producción, agregación, distribución y presentación de Contenidos Digitales (Música, animación, audiovisual, cine, publicaciones, etc)
- Redes Sociales y contenidos generados por los usuarios
- Marketing y comunicación online
- Digitalización y puesta en valor de contenidos (fondos museísticos, archivos de las administraciones,
- Utilización de los contenidos digitales para mejorar los servicios al ciudadano, promueva la accesibilidad y la inclusión.

3. En el caso de la categoría “**Modelo de negocio innovador: start-up**” la entidad interesada en participar deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- haberse creado en los 24 meses anteriores a la fecha de convocatoria de los premios
- Contar en su balance a fecha de la convocatoria de los premios con unos recursos propios inferiores a 300.000 Euros.

Las entidades que deseen participar deberán presentar una solicitud de participación de conformidad con los requisitos descritos en la presente Invitación.

Red.es se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta en el caso de que considere que las entidades presentadas no cumplen con los requisitos mencionados anteriormente.

TERCERA.- OBJETIVOS QUE DEBEN PERSEGUIR LOS PROYECTOS CANDIDATOS A LOS PREMIOS

El propósito de estos premios es identificar y premiar proyectos de entidades cuya actividad está en concordancia con las líneas estratégicas de FICOD y que destaquen por su innovación, originalidad y/o esfuerzo inversor.

En este sentido, se establecen las siguientes categorías:

1. Modelo de negocio innovador - Start-up
2. Modelo de negocio innovador - No Start-up
3. Mejor proyecto para la Inclusión digital
4. Mejor proyecto de servicios al ciudadano
5. Mejor proyecto de internacionalización

Podrá haber más de un proyecto premiado por categoría (ex aequo) y también podrán quedar desiertas algunas de las categorías.

CUARTA.- SOLICITUDES PARA OPTAR A LOS PREMIOS

Para presentar su candidatura a los premios, las entidades interesadas deberán remitir una memoria descriptiva del proyecto que incluya un resumen ejecutivo de un máximo de tres folios A4 o 1.000 palabras, junto con la documentación que acredita que la entidad está habilitada para presentar su candidatura, conforme a los criterios expuestos en la cláusula segunda.

La documentación podrá presentarse en la sede de Red.es Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno s/n, Madrid, o enviarse por correo electrónico a la dirección: premios@ficod.es.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará a las **12 horas del 20 de octubre de 2010.**

Red.es podrá requerir a los solicitantes que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de la propuesta. En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el solicitante varíe los términos expresados en su propuesta. Sólo podrá ser considerada aquella información adicional que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

Red.es rechazará y no valorará todas aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mínimos referidos en la presente Invitación. Toda la documentación de la propuesta deberá ser aportada en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado.

QUINTA. - SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS PREMIADAS

El jurado será el comité de honor de FICOD. El comité de honor de FICOD estará formado, al menos, por los siguientes miembros:

- El Secretario de Estado para las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información
- Un representante de cada uno de los patrocinadores principales
- Un representante de cada uno de los colaboradores institucionales
- El Director General de Red.es

Los criterios de selección se adaptarán para cada una de las categorías de premio, es decir:

1. Modelo de negocio innovador start-up

Se seleccionará(n) aquella(s) entidad(es) que esté(n) operando conforme a un modelo de negocio innovador en cualquiera de las etapas de la cadena de valor de los distintos sectores de contenidos digitales: producción, distribución, agregación, presentación al usuario etc.

Para poder optar a esta categoría, la entidad interesada deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- haberse creado en los 24 meses anteriores a la fecha de convocatoria de los premios
- Contar en su balance a fecha de la convocatoria de los premios con unos recursos propios inferiores a 300.000 Euros.

2. Modelo de negocio innovador no start-up

Se seleccionará(n) aquella(s) entidad(es) que esté(n) operando conforme a un modelo de negocio innovador en cualquiera de las etapas de la cadena de valor de los distintos sectores de contenidos digitales: producción, distribución, agregación, presentación al usuario etc.

3. Mejor proyecto para la Inclusión digital

Se seleccionará(n) aquella(s) iniciativa(s) de creación, adaptación, agregación o distribución de contenidos digitales en formatos que faciliten su acceso a colectivos en riesgo de exclusión: discapacitados y mayores.

4. Mejor proyecto de servicios al ciudadano

Se seleccionará(n) el/los proyecto(s) de creación de contenidos o que hagan un uso innovador de los contenidos digitales para mejorar los servicios públicos en áreas tales como la educación, la salud, la promoción turística, el apoyo a mayores, etc.

5. Mejor proyecto de internacionalización

Se seleccionará(n) la(s) iniciativa(s) que haya logrado un mayor alcance comercial y/o mediático a escala internacional

La decisión del jurado se recogerá en un Acta y será inapelable.

Los premios se entregarán en la ceremonia correspondiente, en el transcurso de la cuarta edición del FICOD (del 16 al 18 de noviembre de 2010).

Los premios no tendrán dotación económica. En ningún caso Red.es realizará aportaciones económicas al/los premiado/s.

SEXTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La concesión del premio no dará derecho al beneficiario del mismo a usar a efectos publicitarios o en sus relaciones comerciales con terceros, ninguna marca comercial, signo distintivo, eslogan, emblema o traducción de los mismos que sean titularidad de Red.es, o que sean aportados por Red.es en el futuro.

Los derechos de propiedad industrial e intelectual de todas las fotografías, textos, gráficos y demás signos distintivos referentes a los productos y servicios de Red.es, serán propiedad exclusiva de ésta.

No obstante, Red.es facilitará a los premiados un logo conmemorativo de los premios para que puedan incorporarlo a sus soportes de comunicación. Red.es se reserva el derecho a exigir la modificación o eliminación del logo en dichos soportes si considera que el uso es incorrecto.

SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD

El beneficiario será plenamente responsable de las actuaciones que desarrolle en el marco de la iniciativa, asumiendo la entidad pública empresarial Red.es ninguna responsabilidad derivada de las mismas.

OCTAVA.- JURISDISCIÓN

Red.es y los solicitantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la villa de Madrid.

Sebastián Muriel Herrero
Director general de Red.es

ANEXO I FORMULARIO DE CANDIDATURA A LOS PREMIOS FICOD 2010

Información General

Entidad solicitante	
---------------------	--

Contacto

Nombre y apellidos			
Puesto			
Teléfono fijo		Móvil	
Email			

Categoría

Categoría de premios (indicar solamente una)	<input type="checkbox"/> Modelo de negocio innovador - Start-up <input type="checkbox"/> Modelo de negocio innovador - No Start-up <input type="checkbox"/> Mejor proyecto para la Inclusion digital <input type="checkbox"/> Mejor proyecto de servicios al ciudadano <input type="checkbox"/> proyecto con mayor proyección internacional
--	---

Descripción del proyecto

Nombre del proyecto	
Breve descripción	
Documentación de apoyo	Incluir la información descriptiva del proyecto.

C 069/10-PP

9

Firmado por:
SEBASTIAN MURIEL HERRERO
Fecha firma: 09/07/2010